

Asunto: Plan especial de carriles bici del municipio de Torrevieja

En relación al asunto arriba especificado, el técnico que suscribe emite la siguiente memoria de actuaciones previas:

1. Preámbulo

La elaboración del borrador del plan, en virtud del artículo 51 del TRLOTUP, requiere previamente que el departamento de la administración que lo promueve efectúe a través del portal web una consulta previa por espacio de 20 días en relación con el documento en el que se indique de modo sucinto los problemas que se pretende solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos del plan y las posibles soluciones alternativas.

2. Objeto del plan y justificación de su necesidad

El objeto del plan es mejorar la movilidad en bicicleta del término municipal de Torrevieja, a nivel básico, mejorando así el transporte sostenible y reducir, al tiempo, los gases de efecto invernadero generados por el tráfico privado.

La necesidad se establece debido a la alta demanda de este tipo de transporte en la ciudad, y que en la mayoría de casos las bicicletas transitan por las calzadas, incrementando el peligro que conlleva tanto para el ciclista como para el vehículo, así como desarrollar el plan de acción definido en el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrevieja, que define como una de las medidas a implementar la mejora de la red de carriles bici de la ciudad.

3. Descripción de la problemática

3.1 Delimitación.

El plan de carriles bici se aplica a la zona consolidada del término municipal de Torrevieja.

3.2 Situación actual

Actualmente el término municipal de Torrevieja tiene implantados varios carriles bici con una longitud total de 21 km. No obstante, más del 70% de los mismos transcurren paralelos a las carreteras CV-905, N-332 y la Vía Verde. El resto de tramos son urbanos, aunque se encuentran en mal estado y son claramente discontinuos.





Red actual de carriles bici y ciclovías

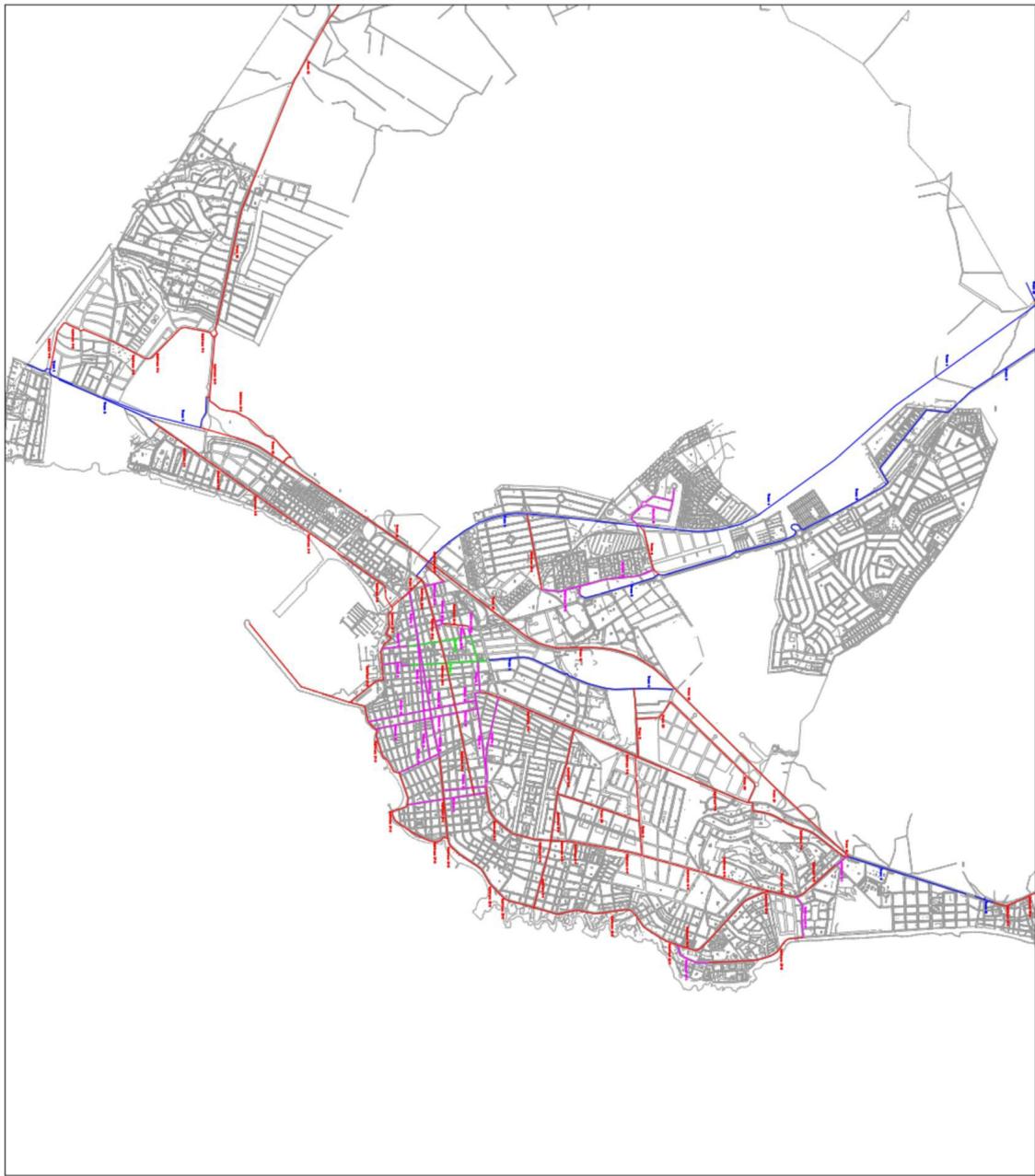
4. Propuesta

El plan propuesto define con detalle los carriles bici y ciclovías existentes, mostradas en el plano anterior, definiendo sus características.

Asimismo, define la red básica de carriles bici a nivel de todo el término municipal, creando una red cerrada e interconectada que permite acceder en bicicleta a todos los lugares de mayor demanda: edificios administrativos, colegios e institutos, centros de salud, mercado, zonas deportivas, hospital y playas.



Asimismo, el plan define las secciones tipo previstas en aquellas calles donde transcurre su trazado.



Red básica de carriles bici

El ICCP municipal

Documento firmado electrónicamente

